



Diputada de Morena propone reformas para licencias laborales por cuidado de hijos con cáncer

La diputada Mendoza Ramírez afirmó que, "es esencial apoyar a las familias en estos momentos difíciles"



La diputada de Morena, Eunice Abigail Mendoza Ramírez presentó una iniciativa para modificar la Ley del Seguro Social (IMSS) y la Ley del ISSSTE, con el fin de asegurar licencias laborales para los padres, madres o cuidadores de niños y adolescentes con cáncer.

De acuerdo con la propuesta, los trabajadores podrán obtener licencias de hasta 28 días, renovables durante tres años, con posibilidad de extensión si el tratamiento o la enfermedad lo requieren. La diputada Mendoza Ramírez afirmó que, "es esencial apoyar a las familias en estos momentos difíciles, dándoles tiempo para cuidar a sus hijos sin perder su empleo".

La reforma modifica el Artículo 140 Bis de la Ley del IMSS y el Artículo 37 Bis de la Ley del ISSSTE, permitiendo a los trabajadores recibir una constancia que certifique el diagnóstico y las necesidades de cuidado del niño. Las licencias podrán ser tomadas de manera conjunta o alternada por los cuidadores, según el plan de cuidados que presenten.



"Este es un paso importante para garantizar que los trabajadores no tengan que elegir entre cuidar a sus hijos con cáncer o perder su empleo", comentó la diputada Mendoza Ramírez. La propuesta cuenta con el respaldo de estudios que resaltan la importancia de la corresponsabilidad en los cuidados familiares, especialmente en casos de cáncer infantil.

Con esta reforma, se avanza en derechos laborales, equidad y justicia social, reconociendo el papel de los cuidadores y apoyándolos para que puedan cumplir con sus responsabilidades sin comprometer su estabilidad económica.

<https://www.milenio.com/politica/propone-reformas-licencias-laborales-padres-ninos-cancer>